



El Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en la gestión de riesgos

España es un país en el que la incidencia de las inundaciones ha supuesto y supone un capítulo que tener en cuenta de manera muy especial en todas las políticas asociadas con la gestión del agua, la ordenación del territorio, la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible.

Entre 1998 y 2004 Europa sufrió más de cien inundaciones importantes que causaron unos 700 muertos, obligaron al desplazamiento de alrededor de medio millón de personas y ocasionaron unas pérdidas económicas, cubiertas por seguros, de por lo menos 25.000 millones de euros. En España las inundaciones más peligrosas para las personas son las avenidas repentinas generadas en las corrientes de agua intermitentes del Mediterráneo y en los torrentes de montaña.

Cada vez es mayor la conciencia social, acorde con la opinión científica, de que los ríos deben permanecer en su estado natural, sufriendo los procesos de crecidas y estiajes que conforman su fisonomía y la de los ecosistemas a los que sirve de soporte. La inundación de los terrenos colindantes con los cauces es una parte importante de la dinámica

fluvial que resulta preciso preservar en la medida de lo posible.

La Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación (2007/60/CE), la aplicación de la Directiva Marco de Agua (2000/60/CE), así como las propias necesidades de gestión del ministerio y de las Comunidades Autónomas y organismos locales, requieren del desarrollo de una cartografía de inundaciones adecuada.

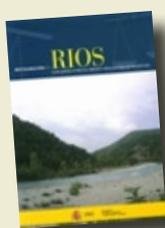
El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha venido desarrollando una serie de medidas entre las que destacan el desarrollo del Programa de actuaciones en cauces, dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. Estas iniciativas van a ser culminadas a través del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), el cual permitirá integrar, de forma coordinada, la cartografía que desarrollan los diferentes organismos de cuenca, las CCAA, Protección Civil y demás entidades involucradas, de forma que se rentabilicen al máximo las inversiones públicas, facilitando la gestión por parte de las administraciones competentes y crean-

do una herramienta fundamental para el cumplimiento de las exigencias de la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

Para ello, los trabajos de cartografía que se desarrollen en el marco del SNCZI identificarán, al menos, las siguientes unidades: el Dominio Público Hidráulico probable, la zona de servidumbre y las riberas, la zona de policía y la, o las, vías de flujo preferente. Asimismo, se abordará la evaluación preliminar del riesgo de inundación con objeto de determinar aquellas zonas del territorio sometidas a un riesgo potencial de inundación significativo, y en éstas se identificarán las zonas inundables con distintas frecuencias y tipologías (fluvio-mareales, fluviales, torrenciales, por deficiencias de drenaje, urbanas, etc., incluyendo una aproximación a los caudales y velocidades esperadas), las zonas susceptibles de sufrir avenidas rápidas de alta densidad y flujos de derrubios y las zonas de inundación peligrosa.

Jorge MARQUÍN GARCÍA
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

NOVEDADES EDITORIALES



Restauración de ríos. Guía jurídica para el diseño y realización de proyectos. Autores: Ana Barreira, Pedro Brufao y Andrew Wolman. Precio: 35.00 €. Disponible en la tienda virtual de publicaciones del MARM, cuya dirección es: <https://aplicaciones.mapa.es/tienda/> y en librerías especializadas.

El visor cartográfico de zonas inundables ya está disponible en la web del MARM

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha dispuesto en su página web el visor del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, que permite a todas las personas que estén interesadas consultar los estudios de delimitación del Dominio Público Hidráulico y de cartografía de zonas inundables que se han elaborado hasta el momento. Su dirección es:

<http://www.mma.es/snczi>

